

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 042

Fecha: 18/03/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120050040701	Ejecutivo	YENNY AGUALIMPIA	EMPRESA VINICOLA LOS ROBLES LTDA.	Auto ordena correr traslado SUST.152-CÓRRASE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE, POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS A LA PARTE EJECUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ART.446 DEL C.G. DEL P., UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO, PASE EL PROCESO A DESPACHO PARA RESOLVER	15/03/2019	1	Ver.
27001310500120070014900	Ejecutivo	JAVIER MACHADO LOPEZ	MUNICIPIO DE LLORO	Auto se abstiene INTERL.225-ABSTENERSE DE REPONER EL AUTO INTERL.00994 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2018, ATENDIENDO LAS CONSIDERACIONES DE ESTE PRONUNCIAMIENTO , POR IMPROCEDENTE., ACCEDER A LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TITULO JUDICIAL PRESENTADA POR LA DRA. JASCIRA LEMUS PALACIOS, EN SU CALIDAD DE APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, EN CONSECUENCIA HAGASELE ENTREGA DEL TITULO JUDICIAL 9392976, DEL 5 DE MARZO DE 2019, A FAVOR DEL SEÑOR ELVIS ANDRES LONDOÑO CORDOBA, CONFORME LO AUTORIZA LA APODERADA DE LOS DEMANDANTE	15/03/2019	1	Ver.
27001310500120170017400	Ordinario	ROCIO RENTERIA TAPIA	UNISANAR IPS S.A.S.	Auto obedécese y cúmplase INTERL.232-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÓ, EN SU PROVIDENCIA DEL 15 DE FEBRERO DE 2019, QUE REVOCA LA SENTENCIA 105 DEL 23 DE AGOSTO DE 2018, INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, FIJADAS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÓ, EN EL NUMERAL QUINTO DE SU PROVIDENCIA DEL 15 DE FEBRERO DE 2019.	15/03/2019	1	Ver.
27001310500120170022500	Ordinario	NAZLY BONILLA RIVAS	UNISANAR	Auto obedécese y cúmplase INTERL.231-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL IDSTRITO JUDICIAL DE QUIBDÓ, EN SU PROVIDENCIA DEL 15 DE FEBRERO DE 2019, QUE CONFIRMA LA SENTENCIA 97 DEL 13 DE AGOSTO DE 2018, SIN COSTAS EN ESA INSTANCIA, INCLUIR EN LLA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE LIQUIDA LAS AGENCIAS EN DERECHO, CORRESPONDIENTE AL 7% DEL VALOR DE LA CONDENA	15/03/2019	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170022600	Ordinario	OMAIRA LOPEZ CORDOBA	UNISANAR	Auto obedézcase y cúmplase INTERL.230-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE SU PROVIDENCIA DEL 15 DE FEBRERO DE 2019, QUE CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR ESTE JUZGADO EL 8 DE AGOSTO DE 2018 DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO, CORRESPONDIENTE AL 7% DEL VALOR DE LA CONDENA	15/03/2019	1	Ver.
27001310500120180009800	Ordinario	EDWIN BLADIMIR PACHECO LLERENA	CORPORACIÓN BALBOA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.151-APLAZAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, QUE ESTABA PROGRAMADA PARA EL 18 DEL CORRIENTE MES Y AÑO, FIJAR EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2019, A LA HORA 2:00PM PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO.	15/03/2019	1	Ver.
27001310500120180024400	Ordinario	GLORIA ELVIRA MACIA VEGA	COLFONDOS-COLPENSIONES-	Auto resuelve renuncia poder SUST.138-ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA DRA. NELSI MARCELA MENA MENDOZA COMO APODERADA JUDICIAL DE LA ENTIDAD DEMANDADA	15/03/2019	1	Ver.
27001310500120190004900	Ejecutivo	JESÚS ADONIS CURY FLOREZ	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Retiro demanda admitida- Art.88 INTERL.233----ACEDER A LA SOLICITUD DE RETIRO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, INCOADA POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, PROMOVIDA POR LILA MARIA PALACIOS ROMAÑA Y OTROS, CONTRA EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ, POR SECRETARIA HÁGASE DEVOLUCIÓN A LA PARTE DEMANDANTE DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE, PREVIA ANOTACIÓN DE RIGOR CANCELÉSE SU RADICACIÓN	15/03/2019	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 18/03/2019 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO